



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día  
Lunes 18 de noviembre de 2024, a partir de las 12:00 horas.**

**I. Lista de asistencia.**

**II. Apertura de la Sesión.**

**III. Lectura del Orden del Día.**

**IV. Toma de protesta al Diputado Suplente Byron  
Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.**

**V. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número  
15, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el  
día 14 de noviembre de 2024.**

**VI. Correspondencia.**

**VII. Iniciativas.**

**VIII. Dictámenes.**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, realiza atenta solicitud a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente los mecanismos necesarios para que sean instaladas las unidades especializadas en la investigación de delitos contra niñas, niños, adolescentes y delitos contra las mujeres por razón de género, en los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros y en la Zona Sur, asimismo, las que ya están instaladas en los municipios de Victoria, Reynosa y Mante, hacerlas funcionales, así también, respecto a los actuales procedimientos lentos y burocráticos en la presentación de denuncias y/o querellas que interponen las y los ciudadanos ante la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y Delitos contra las Mujeres por Razones de Género y sus unidades especializadas, se insta a otorgar una procuración de justicia eficaz y efectiva y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**IX. Asuntos Generales.**

**X. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**

**La Presidenta de la Mesa Directiva**

**Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson**